GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

Gobierno de Canarias
un solo pueblo

UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

PRORROGA DE LA OBLIGACION DE SERVICIO PUBLICO-LINEA REGULAR DE CABOTAJE MARITIMO INTERINSULAR "SANTA CRUZ DE TENERIFE/LOS- CRISTIANOS-LA ESTACALOS CRISTIANOS/SANTA CRUZ DE TENERIFE"
Consejería de Obras Públicas y Transportes

Programa Operativo de Canarias

Año 2018

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

BUENA PRÁCTICA

PRÓRROGA DE LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO-LÍNEA REGULAR DE CABOTAJE MARÍTIMO INTERINSULAR "SANTA CRUZ DE TENERIFE/LOS CRISTIANOS-LA ESTACA-LOS CRISTIANOS/SANTA CRUZ DE TENERIFE"

La Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias aprobó el 16 de noviembre de 2018, la prórroga del contrato de la Obligación de Servicio Público, adjudicado a la operadora marítima CAFLAJA S.L.U., del grupo Naviera Armas S.A., para garantizar la conexión marítima de la isla de El Hierro con el resto del Archipiélago, a través de la línea regular de cabotaje marítimo interinsular denominada "Santa Cruz de Tenerife-Los Cristianos-La Estaca".

Se presenta como Buena Práctica la segunda y última prórroga de este servicio, que estará vigente hasta el 19 de noviembre de 2019.

La prestación de este servicio de transporte marítimo interinsular asegura la conectividad de los residentes en la isla de El Hierro (11.000 personas), fomenta el transporte de mercancías y la movilidad de la población en sus desplazamientos por cuestiones médicas, de acceso a la educación y a la cultura, y por razones de trabajo, negocios y de ocio, así como la llegada de turistas.

Gasto público de la prórroga: 4.500.000 €
Ayuda FEDER (85%): 3.825.000 €

El impacto en 2017 es un incremento de 164.415 pasajeros y de 38.223 metros lineales de transporte de mercancía.

Justificación de los Criterios de Buenas Prácticas:

1-Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Noticia en portal web del Gobierno de Canarias:

http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/opt/Vicepresidencia/102940/obras-publicas-hace-efectiva-prorroga-contrato-linea-transporte-maritimo-santa-cruz-tenerife-cristianos-estaca

Vicepresidencia

10 de noviembre del 2018 - 13:58

Obras Públicas hace efectiva la prórroga del contrato de la línea de transporte marítimo Santa Cruz de Tenerife-Los Cristianos-La Estaca

La prórroga se ha establecido por el plazo de un año y por un importe de 4.500.000 euros

Imprimir Noticia

El vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, Pablo Rodríguez, ha firmado la orden mediante la cual se prorroga, por el plazo de un año, el contrato administrativo suscrito para la prestación de la línea regular de transporte marítimo interinsular entre Santa Cruz de Tenerife-Los Cristianos-La Estaca, por un importe de 4.500.000 euros, financiado al 85% por fondos FEDER.

Este servicio, que se enm[redacted] del Programa Operat[redacted] Canarias 2014-2020, tiene un coste total de 26.487.500 euros y una ayuda FEDER asignada del 85% de cofinanciación, que asciende a 22.514.575 euros.

Noticias en Facebook:
https://www.facebook.com/COPT.gobcan/

Noticias en Twitter:
https://twitter.com/VicepresiCan/status/1067775839587184640

Video en portal web de Naviera Armas y emitido en las pantallas del barco:
https://www.navieraarmas.com/el-hierro-y-tenerife-mejor-conectados-con-naviera-armas

Noticia en prensa digital:

https://eldia.es/canarias/2018-11-19/13-Gobierno-prorroga-contrato-linea-Santa-Cruz-Cristianos-Estaca.htm

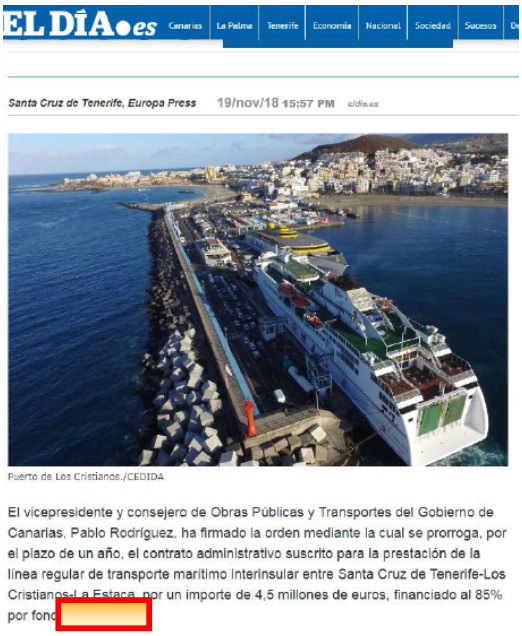

2.- La actuación incorpora elementos innovadores.

La comercialización del servicio es uno de los elementos innovadores de esta operación, ya que la operadora Naviera Armas dispone de una amplia red de venta de billetes a través de su web www.navieraarmas.com y en el Teléfono de Atención al cliente), donde se atiende al público, en varios idiomas, de lunes a domingo de 8 a 20 horas, y en cualquiera de las oficinas de la naviera. La venta de billetes también se realiza en la red de agencias de viajes, de Canarias, Península y Europa, en webs de viajes y en la App para teléfonos móviles de Naviera Armas.

Como novedad, la naviera facilita el embarque a los pasajeros sin necesidad de imprimir la tarjeta de embarque, por lo que pueden subir al barco directamente, sin pasar por ventanilla, mostrando solo su DNI. Con respecto a la acreditación de la residencia en Canarias para aplicar la bonificación en la tarifa, la Naviera realiza una consulta automática a la autoridad competente para que el pasajero no tenga que facilitar el certificado de residente.

Tras la prórroga de este servicio, la naviera seguirá emitiendo en las pantallas del barco el vídeo promocional realizado por la Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias, que informa a los pasajeros de la financiación del servicio con los fondos FEDER. El contenido de este vídeo se considera innovador puesto que informa de que, por primera vez, se financian con Fondos Estructurales los gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en Canarias.

El formato usado para la presentación de los contenidos del vídeo implica el uso de recursos innovadores, con dibujos y animaciones sencillas, pero muy visuales, y la representación gráfica de datos y cifras logra una mejor comprensión del mensaje. Al ser los usuarios del servicio marítimo los principales destinatarios de la campaña, se considera innovadora la elección de las pantallas del barco como canal principal para su difusión, junto a la promoción en las redes sociales.

3.- Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

La implantación de esta línea ha supuesto, fundamentalmente, una garantía para las comunicaciones marítimas básicas de la isla de El Hierro, con 7 servicios de ida y vuelta semanales con Los Cristianos, el puerto más cercano a Tenerife.

El acercamiento entre las islas propicia, sin duda, el desarrollo económico, social y cultural en el archipiélago, potenciando el turismo, el desarrollo empresarial, la salida y entrada de productos, y el empleo. Este servicio ha generado, de forma directa, la contratación de personal cualificado para cubrir la línea marítima, y de forma indirecta, ha beneficiado a proveedores de alimentación, limpieza, hospedajes y transportes, entre otros.

4.- Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

En un territorio ultraperiférico y tan fragmentado como es Canarias coexisten, con el régimen general de libertad de prestación del transporte marítimo de cabotaje, instrumentos como el establecimiento de obligaciones de servicio público, que tienen como objetivo garantizar las comunicaciones con las islas menores, tanto por tráfico aéreo como marítimo.

En este caso la contratación de la línea responde a la situación de especial de lejanía de El Hierro, con el resto del Archipiélago, y de la dimensión de su mercado y población, que requieren de un estatus especial que no se base en la demanda. Por este motivo, este servicio garantiza la conectividad de la isla, tanto en el tráfico de pasajeros como de mercancías.

5.- Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Los beneficiarios principales de la línea regular son principalmente la población residente en el Hierro, pero este servicio regular también garantiza el traslado de otros residentes canarios y de turista, especialmente los fines de semana y en los periodos festivos de vacaciones.

6.- Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social.

El buque “Volcán de Tirajana” cumple con unos requisitos de seguridad y medio ambiente. Dispone de varios certificados internacionales, como la certificación de aptitud para el transporte de mercancías peligrosas, y de seguro relativo a la responsabilidad civil por daños debidos a contaminación por hidrocarburos.

Igualmente, el buque dispone de las condiciones mínimas de accesibilidad para personas con discapacidad exigidas por la normativa aplicable. En este sentido, dispone de acceso PMR con rampa en proa.

Por otra parte, la naviera cuenta con una cuota de equilibrio en el Departamento de Recursos Humanos, tanto en las áreas de navegación, técnica, administrativa y comercial para desarrollar la actividad y el servicio contratado.

7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Este instrumento se suma a las políticas compensatorias financiadas con fondos del Gobierno de Canarias y de la Administración General del Estado como son la bonificación del 75% en el precio del billete de los servicios marítimos regulares interinsulares, de la que se benefician toda la población residente en Canarias; así como las compensaciones al transporte interinsular de mercancías.

Todo ello da como resultado una garantía de comunicación marítima, una reducción de los costes que conllevan la insularidad y doble insularidad y, en definitiva, un avance en la movilidad regional para el logro del objetivo de cohesión territorial de Canarias.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

Gobierno de Canarias
un solo pueblo

UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional